

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 5 de diciembre de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 37307/2024, en el cual corre agregado el trámite efectuado para contratar la adquisición e instalación de cortinas roller black out destinadas a mejorar las condiciones de luz de las aulas de esta Casa de Estudios, solicitadas por la responsable del Área de Logística en Higiene y Seguridad y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Agrarias, Lic. Susana ECHEVARRIA, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el monto estimado e indicado en la nota de pedido y en función del módulo establecido en la Resolución N° 2511/2024-R., la Dirección de Contratación y Patrimonio informa que el presente pedido encuadra en lo normado en el Decreto Delegado N° 1023/2001, art. 25, inc. d), apartado 1 y en Ordenanza N° 11/2023-C.S., Anexo I, Capítulo II, Art. 6 a).

Que, se requirió cotización a CUATRO (4) empresas del medio dedicadas a la comercialización de este tipo de bienes y TRES (3) empresas enviaron ofertas, las que fueron agregadas al expediente de referencia.

Que, la Dirección de Contratación y Patrimonio, confeccionó el cuadro comparativo de ofertas y pidió a la solicitante que emitiera opinión técnica y propuesta de adjudicación. Así también indicó que, cualquiera fuera la adjudicación que proponga, debe disminuirse la adquisición en al menos una unidad para no exceder los límites de contratación conforme al procedimiento de selección adoptado.

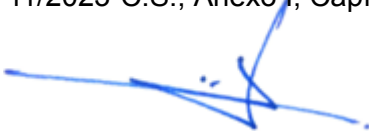
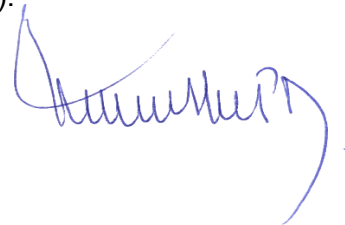
Que, mediante nota N° 204976/2024, la Lic. ECHEVARRÍA, en respuesta a lo solicitado, sugiere adjudicar a favor de la empresa AMPEX S.A.S. (CUIT 30-71857781-7) por la calidad de los productos ofrecidos.

Que, la Dirección de Contratación y Patrimonio informa que se han cumplido los requisitos formales requeridos por la normativa de la Universidad Nacional de Cuyo para este tipo de procedimiento de selección, e indica que –si la superioridad así lo considera– se podría dar curso aprobatorio a lo actuado en la Contratación Directa N° 23/2024 y adjudicar conforme a lo aconsejado por la responsable del Área de Logística en Higiene y Seguridad y Servicios Generales, disminuyendo en una unidad la cantidad a comprar a fin de no exceder los límites de contratación contemplados en la Ord. 11/2023-CS, Anexo I, Capítulo II, Art. 6 a).

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado lo actuado en la **Contratación Directa N° 23/2024** con encuadre en lo normado el Decreto Delegado N° 1023/2001, Art. 25, inc. d), ap. 1) y en la Ordenanza N° 11/2023-C.S., Anexo I, Capítulo II, Art. 6 a).


RESOLUCIÓN N° 1375/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar, conforme a lo aconsejado, a la firma **AMPEX S.A.S.** (CUIT 30-71857781-7), por un monto total de **PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL (\$3.105.000)**, por la adquisición de QUINCE (15) cortinas roller black out.

ARTÍCULO 3°.- Atender el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias reservada por NUP 2848/2024, y como se indica a continuación:

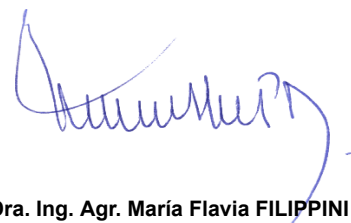
R.1206.004.001.000.16.22.08.00.92.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 2.800.000,00
A.1100.004.001.000.11.22.08.00.99.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 305.000,00

2 – BIENES DE CONSUMO				\$3.105.000
9 – Otros bienes de consumo			\$3.105.000	
9 – Otros n.e.p.		\$3.105.000		
AMPEX S.A.S. (CUIT 30-71857781-7)	\$3.105.000			

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1375/2024 _ _ _ _